Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 23 de agosto de 2024

VISTO: el expediente OSEF-E-4126-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos elaborados por el laboratorio ABBVIE solicitados en Nota de Pedido N° 9933, del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1208-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 01352/2024.
Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3) por el importe total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y SEIS CON 17/100 ($31.513.036,17) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 3100 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 01352/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3) por el importe total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y SEIS CON 17/100 ($31.513.036,17), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1020502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1121-2024

OSPTF
AG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1121-2024

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 1352
Nota De Pedido: 9933

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	48,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 JERINGA-0006 JERIN	227.622,72	10.925.890,56
2	12,00	HUMIRA AC X 1 (80 MG)-80MG/0.8ML LAP.PRELL.X 1 JERINGA-0006 JERIN	238.924,28	2.867.091,36
3	10,00	RINVOQ-15 MG COMP.LIB.PROL.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	1.397.849,55	13.978.495,50
4	5,00	BOTOX-200 U VIAL X 1 AMPOLLA-0018 AMPOLLA	368.458,03	1.842.290,15
5	10,00	BOTOX-100 U VIAL X 1 AMPOLLA-0018 AMPOLLA	189.926,86	1.899.268,60
			TOTAL	31.513.036,17

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABBVIE S.A.
PESOS: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y SEIS CON DIECISIETE CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 23/08/2024